

Extracto de Transportes de equipos fotográficos

CONDICIONES EXCLUSIVAS PARA AEFONA

Nota: este contenido pretende facilitar la comprensión del seguro, pero no puede entenderse parte integrante del contrato.

Aseguramos los daños o desaparición de los equipos fotográficos y de video, en unas determinadas condiciones de protección y siempre en el portaequipajes del vehículo, hasta un límite de 4.000 o 7.000 euros, según opción escogida.

Esta cobertura es **“a primer riesgo”** y da cobertura en todo el territorio nacional.

Se incluyen daños a los bienes transportados a consecuencia de accidente del vehículo (**choque, vuelco, colisión, así como desprendimientos de terreno**). También se cubre el **robo con fuerza (en el maletero)** o robo en cuadrilla, así como en caso de que el robo fuera del vehículo completo. Hay ciertas limitaciones, como que los equipos deben transportarse en el maletero, el vehículo debe estar cerrado y en unas condiciones concretas de protección.

Mercancía asegurada: EQUIPOS FOTOGRAFICOS Y DE VIDEO

Capital asegurado: 4.000 a 7.000 euros. Por vehículo asegurado

Modalidad: “A PRIMER RIESGO” (no se aplica regla proporcional en caso de infraseguro)

Ámbito: TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Cobertura: DAÑOS A LOS BIENES TRANSPORTADOS A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE DEL VEHICULO PORTEADOS: CHOQUE, VUELCO, COLISIÓN, DESPRENDIMIENTOS DE TERRENO, ETC. ASI COMO ROBO CON FUERZA (EN EL MALETERO) O ROBO EN CUADRILLA, ASI COMO DEL VEHICULO COMPLETO

La cobertura se inicia desde el momento en que las mercancías aseguradas se encuentran a bordo del vehículo y concluye con el comienzo de las operaciones de descarga.

Limitaciones:

- **LOS EQUIPOS DEBERAN TRANSPORTARSE EN EL MALETERO**
- **QUE EL VEHICULO ESTUVIERA CERRADO**

- **LAS PARADAS DEBERAN SER INFERIORES A TRES HORAS, EN EL CASO DE PARADAS DE MÁS DE TRES HORAS, DEBERÁ DISPONERSE DE VIGILANCIA PERMANENTE.**
- **SE EXCLUYE EL ESTACIONAMIENTO EN CALLES O ZONAS SOLITARIAS**

Franquicia: 150,25 €. POR SINIESTRO

Ventaja: Tanto si te roban el equipo dentro del capó del vehículo como si sufre un accidente de circulación en el que resulte dañado, interesa asegurarlo. Ninguna otra póliza de seguro da cobertura del equipo fotográfico a un precio tan económico y sin tener que declarar el valor total del equipo, pues se asegura "a primer riesgo" de 4.000 a 7.000 euros por siniestro.

Ejemplo, al fotógrafo Y, dejó el vehículo aparcado junto a su casa para recoger unas maletas. Cuando volvió se encontró con que le habían forzado el capó y le habían sustraído todo el equipo.

PRIMAS TOTALES ANUALES:

Para 4.000€ a primer riesgo, prima total por vehículo y año **58,38 €**

Para 7.000, € a primer riesgo, prima total por vehículo y año **68,99 €**

Nota: No es necesario que contrates esta póliza si aseguras el equipo fotográfico con nuestro seguro a **Todo Riesgo de Equipos Fotográficos**, pues ya incluye la cobertura de transporte.

Cómo se contrata: mediante comunicación escrita a AEFONA

Deberás informar de la MATRICULA DEL VEHÍCULO A ASEGURAR

OPERATIVA EN CASO DE SINIESTRO: En cuanto a los **daños a los equipos fotográficos, dentro de la póliza de transporte.**

En caso de accidente de circulación que afecte a los equipos, el asegurado deberá notificar a la compañía con la mayor urgencia el acaecimiento del siniestro y solicitar la intervención del COMISMAR para que libere la oportuna certificación.

En caso de Robo deberá interponer denuncia ante la autoridad competente dentro de las dos horas siguientes a que tuviera conocimiento, indicando el importe total de los objetos sustraídos. Posteriormente, en el plazo de 48 horas, deberá remitirnos la declaración del siniestro, aportando la denuncia y justificar dónde se encontraba el vehículo estacionado.

Daños a los equipos a causa de accidente, **citando nº de póliza: 00-00000000**
COMISMAR: telef. 91 5561900 fax. 91 5567138